

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a la presente reunión de trabajo solicito al Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa, pasar la lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con mucho gusto Diputada, por instrucciones de la Presidencia se a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

El de la voz Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Diputado, en razón de que existe quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos** del día **30 de junio del año 2021**.

Ahora bien, le solicito Diputado Secretario, dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Dictaminación en su caso de las siguientes Iniciativas: Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona una fracción LVIII del artículo 49 recorriéndose la actual fracción para pasar a ser la fracción LIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia solicita al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble de patrimonio público municipal con destino a la Secretaría de Educación del Estado, en favor de las y los vecinos de la Colonia Bugambilias del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para beneficio de las familias que habitan ese sector a fin

de construir una escuela secundaria que atienda las necesidades de la educación media de este centro poblacional y sus alrededores, en el entendido de que se han pedido, también se han emprendido también las gestiones conducentes ante la Secretaría de Educación del Estado, para este noble propósito. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Director de Tránsito Municipal de Ciudad Mante, Tamaulipas, para que ejecute operativos e inspección a los vehículos carga pesada conocidos como despeinadas, para que cumplan con los señalamientos y luces para poder circular. **V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.**

Presidenta: Conocido el proyecto del orden el día procederemos a someterlo a votación de los integrantes de este Comisión.

Quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

El orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**.

Diputadas y Diputados procederemos con el análisis de la iniciativa mediante la cual pretende darle sustento legal al Cabildo abierto, en el cuerpo legal que regula los gobiernos municipales, con el objeto de otorgarle pleno sustento jurídico para potenciar la participación ciudadana en el ejercicio de la función municipal con el fin de favorecer la deliberación de los temas de interés vecinal y comunitario.

De lo que al respecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Alguien más. Tiene Usted el uso de la voz señora Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, la presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, la cual tiene por objeto adicionar una fracción LVIII al artículo 49 recorriéndose la actual fracción LVIII para pasar a la fracción LIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de brindarle certeza jurídica al modelo de cabildo abierto. Como punto de partida es necesario precisar que se entiende el cabildo abierto como un instrumento de participación ciudadana o modalidad de este órgano colegiado, para que la ciudadanía participe

e intervenga en los asuntos públicos, siendo el cabildo el espacio de la liberación, discusión y decisión de la vida pública municipal. Además para que ese tipo de participación resulte enriquecedora tanto en el nivel de discusión así como en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, requiere de un reglamento de operación en el que se establezca todo lo inherente a su desarrollo, por ello un cabildo abierto necesita de la participación ordenada y acordada de los diversos sectores de la población. En ese sentido, los cabildos abiertos deben ser el corazón de la transparencia y la rendición de cuentas de los ayuntamientos y con ello la instalación de cambios sobre la forma de operación, organización y vinculación de las autoridades con la ciudadanía. Todo ello, se traduce en un real gobierno cercano a la gente. Bajo ese orden de ideas esta figura propiciará un espacio para que las y los ciudadanos puedan expresar, solicitar, proponer y gestionar necesidades colectivas frente a los gobiernos municipales. Ahora bien, para fortalecer lo anterior, es de nuestro conocimiento que los ayuntamientos tienen por mandato constitucional, entre otras facultades la de organizar la administración pública municipal, así como de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia para asegurar la participación ciudadana y vecinal. Por ello considero que resulta indispensable darle sustento legal al cabildo abierto en el cuerpo legal, que regula a los gobiernos municipales en nuestra entidad federativa, para potencializar las participaciones ciudadanas en el ejercicio de la función municipal. En consecuencia estimo que es viable adicionar una fracción LVIII al artículo 49 recorriéndose el actual LVIII para pasar a ser fracción LIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para dejar establecido la implementación del mecanismo de cabildo abierto. Con la cual se logrará un fortalecimiento institucional y un mejor y mayor desarrollo de los ayuntamientos en nuestra entidad federativa. En razón de las consideraciones antes expuestas compañeras y compañeros, solicito su voto a favor de esta presente propuesta. Es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: Es cuanto a las participaciones Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, una vez analizada la iniciativa me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada de la voz, Imelda Sanmiguel Sánchez,

Quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

En ese sentido se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Ahora bien, continuaremos con el análisis de la siguiente iniciativa, la cual pretende solicitar al Ayuntamiento de Reynosa la donación de un bien inmueble de patrimonio público municipal con destino a la Secretaría de Educación del Estado, en favor de las y los vecinos de la colonia Bugambilias, a fin de construir una escuela secundaria que atienda las necesidades de educación media en este centro poblacional.

Por lo que solicito al Diputado Secretario pregunte si desean participar sobre la iniciativa en mención y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con mucho gusto Diputada. Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juanita Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Gracias Diputado. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. La acción legislativa en estudio fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz del Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, misma que tiene por objeto exhortar con pleno respeto a su esfera de competencia al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas para que conforme a la ley dé inicio a los trámites legales correspondiente a la donación de un bien inmueble con patrimonio público municipal con destino a la Secretaría de Educación del Estado en favor de las y los vecinos de la colonia Bugambilias del municipio de Reynosa, Tamaulipas para beneficio de las familias que habitan en ese sector, a fin de construir una escuela secundaria que atienda las necesidades de educación media de este centro poblacional y sus alrededores en el entendido de que se han emprendido también las gestiones conducentes ante la Secretaría de Educación para este noble propósito. Como integrantes de esta Comisión estimamos pertinentes dejar asentado que como representantes sociales es de suma importancia puntualizar que el impulso a la educación constituye una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo. Es preciso señalar que los artículos 115 fracción III, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 3, 4 y 49 fracción I y II del Código Municipal establecen en lo conducente que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, sus facultades serán ejercidas por los ayuntamientos pudiendo iniciar Decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de respectivas localidades. Asimismo es conveniente citar que en los términos del artículo 51 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Ayuntamiento requiere de la

aprobación del Congreso para enajenar sus bienes. Ahora bien la educación es la base sobre la que se sustenta cualquier sociedad, pues la educación le permite al ser humano alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico aunado a que además de proveer conocimiento la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que lo caracteriza. En ese sentido como representante social atendiendo las solicitudes de nuestros representados estimo procedente darle trámite a la solicitud de los habitantes de la colonia Bugambilias y solicitar al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas la donación de un bien inmueble para la construcción de una escuela secundaria en dicho sector para poder cubrirá las necesidades de educación media en el entendido de que también se han emprendido las gestiones conducentes ante la Secretaría de Educación del Estado para este noble propósito. En razón de lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Diputados solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

Secretario: Diputada Presidenta es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Muchas gracias. Una vez analizada la iniciativa me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Quienes estén a favor, favor de indicarlo.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Finalmente analizaremos la iniciativa que tiene como propósito exhortar al Director de Tránsito Municipal de Ciudad Mante para que se ocupe por activos de inspección a los vehículos de carga pesada para que cumplan con los señalamientos y luces para poder circular. Al respecto solicito al Diputado Secretario pregunte si desean participar sobre el asunto y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Buenas tardes compañeras, compañeros integrantes de esta comisión la iniciativa sometida a nuestra consideración fue promovida por la diputada Guillermina Medina Reyes, integrante del Grupo Parlamentario Morena la cual tiene por objeto exhortar al Director de

Tránsito Municipal de El Mante, Tamaulipas, para que ejecute operativos de inspección a los vehículos de carga pesada conocidos como despeinadas para que cumplan con el señalamientos y luces para poder circular. Es preciso mencionar que en torno al tema de seguridad para la conducción dentro de los puntos de mayor relevancia se encuentra el de las luces ya que es de conocimiento general que el uso incorrecto de estas solo obstaculizan la visibilidad del conductor, no solo obstaculiza la visibilidad del conductor sino también puede ocasionar que otros conductores no visualicen el vehículo y en consecuencia provocar algún accidente. En ese sentido el uso adecuado de las luces de todo tipo de vehículo es de suma importancia ya que es decisivo en casos de emergencia. Diversos estudios señalan que con la baja luz, el conductor puede hasta 6 metros de profundidad en el campo visión por cada quince kilómetros de aumento de velocidad, como refiere la promovente al utilizarse las luces del vehículo permite que los demás conductores ubiquen el vehículo en circulación en el camino y sepan por donde transitan por lo que es vital conocer su funcionamiento y circunstancias en que cada una se utiliza. En tal virtud la luz es solo una parte indispensable de un vehículo y si las mismas no están en perfecto estado provoca la falta de visibilidad tanto para el conductor de dicho vehículo así como de terceros. Ahora bien, los vehículos de carga pesada también están obligados a cumplir con los requisitos, especificaciones y características para su circulación. Lo anterior de acuerdo a las leyes y reglamentos en la materia tales como la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas, el reglamento de transporte y el Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas, ya que por las dimensiones de dicho vehículo son más propensos a ocasionar accidentes viales ante las falta de correcta utilización de luces y señalamientos. Si bien es cierto la promovente solicita exhortar únicamente al director de tránsito municipal de El Mante, Tamaulipas, derivado de la relevancia del tema, propongo girar el exhorto a los 43 ayuntamientos para que eso lo comuniquen a sus respectivas direcciones de tránsito y vialidad con el fin de evitar percances viales y pérdidas humanas a consecuencia de estos. En razón de lo anterior compañeras y compañeros solicito el voto favorable a esta propuesta. Es cuanto diputada presidenta.

Secretario: Presidenta es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias Diputado. En ese tenor me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Eliud Almaguer Aldape. Quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

Presidenta: La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**.

Se pide a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Desahogaremos el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, siendo las **catorce** horas con **cincuenta y un** minutos del día **30** de **junio** del año **2021**. Muchas gracias Diputados.